

## EDITORIAL\*

*María Fernanda Navas Herrera\*\**

*Rafael E. Wilches Durán\*\*\**

Al cierre de este número, se vive en Colombia un nuevo proceso electoral presidencial, el cual comenzó con una importante cantidad de candidatos que aspiraban llegar a la Casa de Nariño para dirigir los destinos de este país durante los próximos cuatro años. Frente a estos sucesos, y en una posición reflexiva, propia de nuestra labor como educadores e impulsores del conocimiento humano, hemos considerado interesante exponer algunas de las propuestas esbozadas por ellos acerca de la educación superior en Colombia y hacer algunos comentarios alrededor de las mismas. Nos habría encantado conocer el resultado de la segunda vuelta presidencial, pero la obligación de cierre de la edición nos impidió hacerlo, aunque a la fecha, la tendencia pareciera ser clara en el electorado después de los resultados del pasado 30 de mayo. El presente escrito es entonces elaborado con el ánimo de que la persona que llegue a la Presidencia de la República el 7 de agosto hogaño, tenga en cuenta una solicitud formulada por dos miembros de la academia, interesados en el futuro del país.

En el editorial de esta misma revista, una edición atrás, se expresó con vehemencia el deseo de que todos los colombianos comprendiéramos el respeto sagrado por el derecho a la vida como eje fundamental de cualquier sociedad que quisiera llamarse “civilizada”. Hoy, cuando escribimos estas líneas, quisiéramos añadir como complemento a esta idea, la necesidad de

---

\* El presente editorial sólo refleja la opinión de los autores y no necesariamente la de la revista *Vniversitas*, la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, ni de la universidad.

\*\* María Fernanda Navas Herrera es abogada de la Pontificia Universidad Javeriana. Especialista y magíster en Derecho de Seguros de la misma universidad. Cursa estudios de Doctorado en Derecho Privado en la Universidad de Salamanca, España. Profesora de Derecho Civil – Obligaciones, Contratos y Sucesiones en la Pontificia Universidad Javeriana.  
Correo electrónico: mnavas@javeriana.edu.co

\*\*\* Rafael E. Wilches Durán es abogado y magíster en Derecho Económico de la Pontificia Universidad Javeriana. Cursa estudios de Doctorado en Derecho en la Universidad del Rosario. Se desempeña actualmente como profesor del Departamento de Derecho Privado y Editor de la revista *Vniversitas* de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana.  
Correo electrónico: rwilches@javeriana.edu.co

propiciar con firmeza en los colombianos, el respeto por el derecho a la educación que tiene cada uno de los miembros de esta sociedad, como cigüeñal de su convivencia.

En el informe de la Organización de las Naciones Unidas titulado *Educación, la agenda del siglo XXI*, se lee que “(...) el siglo que se nos vino encima, el siglo XXI, será el de la racionalidad científico-tecnológica, el de la sociedad del conocimiento y, por eso mismo, el siglo de la libertad. O para decirlo desde un principio, el siglo XXI será el de la educación”. Esta frase, señala no sólo un deber ser alrededor de la vida humana, sino una realidad tajante, un deseo constante: sólo una sociedad educada, además de civilizada, puede llamarse libre.

Los gobernantes de todas las corrientes políticas coinciden siempre en el valor y la importancia estratégica de la educación. Ésta se refleja en progreso, en mayor crecimiento económico, en libertad, en felicidad y, por ende, esa visión de la vida política y de la acción de gobierno, centrada en la importancia de la educación, nos permite alcanzar índices de desarrollo humano.

¿Cómo esperan los futuros gobernantes de este país alcanzar el desarrollo humano? ¿Cuáles son sus propuestas? No distan mucho las unas de las otras, salvo que alguno tiene una visión más amplia de las posibilidades y por eso, antes de sellarlas con nombres específicos, las exponemos en general con nuestros propios rótulos, en cinco puntos que concretamos a continuación:

## **COBERTURA**

La educación superior debe estar al alcance de todos y cada uno de los miembros de esta sociedad. Es imperativo entonces propender por un aumento de cupos en las universidades, pero no sólo en el ámbito profesional sino técnico y tecnológico. Esto se puede lograr mediante el fortalecimiento de la universidad pública y las universidades privadas y la vinculación efectiva y con responsabilidad social de la banca privada, pues así se amplía la posibilidad de crédito masivo.

Pero, como no todas las personas están en condiciones de acceder al crédito, dadas sus circunstancias económicas y sociales, la idea del aumento de cobertura y financiamiento debe estar ligada a propuestas que otorguen soluciones efectivas a este inconveniente. Se propone entonces que a los créditos educativos se acceda sin codeudor y que su pago se haga con trabajo para el Estado; nos parece que una idea inteligente y proporcional es aquella según la cual, a las personas a las que se les hayan financiado sus estudios, paguen su crédito a través de una tasa mayor de impuesto a la renta el día que tenga un trabajo efectivo. Proponemos igualmente, la existencia de subsidios y becas provistas por el Estado para los mejores estudiantes.

Consideramos, además de lo anterior, que se abogue por la posibilidad de crear un fondo de crédito y becas, público y privado, que se desarrolle a través de una ley en la que se establezca que los bancos públicos tengan una cartera crediticia para los más necesitados.

Aunque patrocinar la idea de un crédito fácil para la educación no va a resolver *per se* la necesidad de todos los estudiantes, es una idea que en el largo plazo tendrá frutos dentro de la esfera pública y, por ende, en el país entero y en la sociedad. El gobernante que se arriesgue a invertir en esta política, será recordado y agradecido por tener la visión y el valor de adoptar decisiones positivas en este aspecto.

## **CALIDAD**

El siguiente aspecto al que haremos referencia es el de la calidad. Por supuesto que de nada sirve tener mayor cobertura si la calidad de la educación es baja. Necesitamos muchas universidades, con suficientes cupos, que impartan una educación de alta calidad.

Un factor que se muestra decisivo en este punto es la necesidad de estimular la competencia entre las instituciones por tener los mejores estudiantes, los mejores profesores, los mejores proyectos de investigación y los mejores planes de estudio. Es cierto que las universidades colombianas deben apearse a los profesores que investiguen y originen conocimiento que se traduzca en una expansión tanto en redes nacionales como internacionales, pero también debe contar con profesores que entiendan los problemas del país y propongan soluciones para resolverlos. Deben estar conectadas con la industria y el aparato productivo nacional; deben trabajar por la innovación y la competitividad, y esta es una realidad a la que tenemos que responder porque va en ello nuestra posibilidad de desarrollo nacional tanto desde el contexto de las expectativas sociales y compartidas por la ciudadanía y el país, como el de las de cada uno de los colombianos.

Al lado de la sana competencia, se encuentra el factor inversión como ítem propiciador de calidad. Debe existir un compromiso del Estado y de la empresa privada con los docentes, capacitándolos constantemente, aumentando su remuneración, procurando la estabilidad en sus trabajos y premiando sus buenos resultados.

## **PERTINENCIA**

Este es un concepto que, en sí mismo, es político: ¿Qué tanta primacía tiene la educación en Colombia para el Estado y, si la tiene, cuál es el compromiso en cuanto a recursos y programas? En respuesta a estos interrogantes se dice que esto dependerá de la vocación de las personas y su potencialidad. ¿Qué se

necesita? ¿En qué invertir? Dependerá de la política estatal y su orientación económica social. Juan Ramón de la Fuente, rector de la UNAM, decía en el 2007 –palabras que siguen vigentes– que este concepto de la pertinencia en la educación es un punto que afecta tanto el presente como el futuro de la universidad, porque a partir de él se puede analizar en concreto si estamos formando los recursos humanos que cada país requiere. Sin embargo, la pertinencia no puede quedar a merced de lo que diga el mercado sino también de las necesidades económico-sociales que requiera el país para su desarrollo.

## **APERTURA Y ACEPTACIÓN**

Es un elemento clave que la educación que se imparta en nuestro país fomente la aceptación y el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando sean diferentes o contrarias a las propias. Sólo así se puede garantizar que no nos convirtamos en esclavos de un único modelo de educación y de pensamiento, y aseguraremos el espíritu crítico, encaminado al diálogo y a la formación de consensos en nuestra sociedad. Únicamente estando abiertos a que existan diversos enfoques en la educación y, en la vida en general, podremos tener una sociedad cada vez más democrática.

## **DEMOCRACIA**

El colombiano debe tener acceso a la educación superior sin distingo alguno por género, sexo, condición social, filiación religiosa, origen étnico, etc. Por así decirlo, también debe acceder sin discriminación de ningún tipo al conocimiento en sí mismo considerado. Desde este punto de vista, el discurso de la globalización del conocimiento fue optimista en cuanto a la democratización de la ciencia y la tecnología. Alvin Toffler, doctorado en Letras, Leyes y Ciencias en la Universidad de Nueva York, basó sus teorías en ese carácter democrático que tienen tanto la producción, como la distribución de los conocimientos. Según Toffler, la expansión y el acceso al conocimiento otorgarían a todas las personas, mayores posibilidades de comprender las dinámicas en las que se desarrolla su realidad.

Desafortunadamente, este concepto de globalización y democratización ha tenido un alcance que no es real, sobre todo, para los países más pobres. Al contrario, ha contribuido a establecer mayores distancias entre países desarrollados que son, en general, los que producen y hacen circular –a su favor– ese conocimiento y punto de vista, y los países pobres o en vía de desarrollo, que lo que hacen es adherirse a ese conocimiento que les llega de manera parcial, fomentando así una perspectiva desigual, contradictoria y carente de una significación acorde con su propia realidad.

Vistos los puntos anteriores, consideramos que es necesario concretar cuál es el desafío al que se enfrenta Colombia desde la perspectiva de la educación. Teniendo en cuenta la débil capacidad tecnológica y la mediana competitividad empresarial que tenemos frente a la economía mundial, y las diferencias socioeconómicas de la población internamente, el único objetivo posible debe ser la cultura del mejoramiento continuo a través de la educación. La educación es el camino para acortar diferencias, es el camino para la movilidad social, es el camino para el desarrollo tecnológico y, por ende, económico. La educación en nuestro país debe generar un impacto social que lleve a los colombianos a ser capaces de predecir cambios, comprender las fuerzas detrás del cambio y compendiar el conocimiento para crear marcos que permitan la creación de guías en la esfera política, toma de decisiones y compromiso con el cambio social.

En efecto, estimamos que el gran problema de nuestras sociedades latinoamericanas radica en la desigualdad, causa misma de problemas como la violencia y la discriminación, entre muchos otros, pero, en especial, de un problema ético y moral que consiste en que las personas optan hoy por la vía de “lo más fácil” y del “todo se vale” para escalar social y económicamente. Esto no refleja sino la vivencia de una cultura cuya escala de valores está completamente trastocada ante la supuesta “falta de oportunidades” y ante el inmediatez en el que estamos viviendo. Creemos firmemente que el fomento a una educación que posea las cinco características previamente mencionadas, permitirá un cambio cultural, de manera que nuestra escala de valores no sea dominada por la simple satisfacción de necesidades materiales sino por una continua búsqueda de conocimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de nosotros mismos y de nuestros compatriotas.

Bogotá, D.C., 9 de junio del 2010.